

Programa y Syllabus

Derecho Penal Internacional

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Claudia Marcela Cárdenas Aravena
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	electivo
Requisitos	Ciclo de derecho penal y derecho internacional público
Número de Créditos	4 créditos (108 horas. En 12 semanas de trabajo, equivale a 9 horas de trabajo de cada estudiante por semana. De ellas, dos corresponden a clases presenciales).
I. Descripción del curso	El curso Derecho Penal Internacional presenta al/la alumno/a una disciplina jurídica que constituye un híbrido entre el Derecho Penal tradicional y el Derecho Internacional tradicional. Los contenidos del curso son útiles tanto para el desempeño en el ámbito nacional como en el internacional, ya que se trata de normas penales de derecho internacional que obligan al Estado de Chile y será además materia de estudio la ley penal chilena sobre crímenes contra el derecho internacional (Ley N° 20.357 de 2009). Los contenidos están orientados a contribuir a que los estudiantes adquieran un conocimiento más completo del derecho.
II. Objetivos Generales	El curso de Derecho Penal Internacional se propone lograr que los/as alumnos/as conozcan y entiendan en qué consiste el derecho penal internacional, su evolución, sus fuentes, sus características y sus normas principales. Los/as alumnos/as deben conocer y estar en condiciones de aplicar normas y principios de



	derecho penal internacional, tanto en su parte general como en su parte especial.
III. Objetivos específicos	1. Conocer el concepto de derecho penal internacional, estando capacitado para distinguir el ámbito de esta disciplina jurídica y las características que la distinguen de otras ramas del derecho. 2. Conocer y entender la evolución del derecho penal internacional, siendo capaz de identificar los principales hitos de avance en las diferentes etapas históricas. 3. Identificar y estar en condiciones de aplicar las fuentes del derecho penal internacional, saber en qué consiste cada una y cómo se relacionan entre sí. 4. Conocer, comprender y estar en condiciones de aplicar la denominada parte general del derecho penal internacional, conocer sus instituciones. 5. Conocer, comprender y estar en condiciones de aplicar las normas relativas a la descripción de cada uno de los crímenes de derecho internacional, a saber: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Conocer también nociones del denominado crimen de agresión. 6. Conocer y entender como interactúan los distintos sistemas de aplicación del derecho penal internacional (aplicación directa y aplicación indirecta). 7. Conocer los principales aspectos del establecimiento y funcionamiento de la Corte Penal Internacional. 8. Conocer y estar en condiciones de aplicar la tipificación chilena de los crímenes contra el derecho internacional.
IV. Contenidos	Unidad I: Concepto, fuentes y evolución histórica



	1. Concepto - Carácter híbrido - Desambiguación y limitación 2. Fuentes 3. Evolución histórica e hitos - Antecedentes post 1ra GM, entreguerras - Aplicación post 2 GM y guerra fría - Tribunales ad hoc de Naciones Unidas - Corte penal Internacional y tendencias actuales Unidad II: Delitos y parte general 1. Parte especial Genocidio: requisito común, formas específicas de cometerlo, instigación directa y pública al genocidio. Crímenes de lesa humanidad: requisitos comunes y actos inhumanos en particular. Crímenes de guerra: requisitos comunes, crímenes de guerra contra las personas, crímenes de guerra contra la propiedad, crímenes que consisten en la utilización de métodos y medios de combate prohibidos. Agresión: el crimen de agresión y los crímenes contra la paz en el derecho penal internacional. 2. Parte general - Formas de responsabilidad en el derecho penal internacional: autoría, responsabilidad por determinar a otro a cometer un crimen, responsabilidad por colaboración, responsabilidad del superior. - Eximentes de responsabilidad penal internacional: legítima defensa, estado de necesidad, ciertos supuestos de error y de
--	---



	actuación bajo órdenes, enfermedad e incapacidad mental, intoxicación. - Cargo oficial e inmunidad. - Extinción de la responsabilidad penal internacional. Unidad III: Aplicación del derecho penal internacional 1. Directa: - Tribunales penales internacionales ad hoc. - Corte Penal Internacional: principios, características, competencia, procedimiento, labor, desafíos. - Tribunales mixtos o híbridos 2. Indirecta: - Principios que facultan a los Estados para investigar y juzgar los crímenes contra el derecho internacional: territorialidad, personalidad activa, pasiva, protección, jurisdicción universal. - Implementación del derecho penal internacional, en particular en Chile. - Aplicación del derecho penal internacional en Chile.
V. Régimen de asistencia¹	De acuerdo a lo que disponga la Dirección de Escuela de pregrado. De no haber instrucciones particulares, ya que parte de las metodologías que se emplearán en el curso requieren de la presencia y participación

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.



	activa de los estudiantes, se exigirá como mínimo un 50% de asistencia. En particular, en los días en los que se realicen actividades que requieran de la presencia y participación activa de los estudiantes, la asistencia será obligatoria. Esto se extenderá, por cierto, a los controles en las fechas fijadas por la Dirección de Escuela de pregrado.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	• Actividad de aprendizaje basada en problemas: 50% (fecha de entrega final fijada por Dirección de Escuela) • Examen escrito: 50% Además, los ejercicios sobre casos ficticios que se realizarán serán evaluados para entregarles retroalimentación de si van entendiendo y abordando los problemas de manera correcta. Si la nota resultante de promediar los dos mejores es mayor que la de la actividad de aprendizaje basado en problemas índice en su promedio, si no, no incidirá.
VII. Metodología	Clase expositiva participativa, aprendizaje basado en problemas y resolución de casos.
VIII. Bibliografía	<u>Bibliografía obligatoria Unidad 1</u> - Werle, Gerhard/Jessberger, Florian. Tratado de Derecho Penal Internacional, Tirant lo Blanch, 3da edición 2017, pp. 35- 37, 42-57, 77-79, 82-91, 97-101, 107-120, 143-151, 942-945, 950 (57 págs.). - Etcheberry, Alfredo. Conceptos generales y bosquejo histórico del derecho penal internacional, separata 2006 (12 págs.). <u>Bibliografía Obligatoria Unidad 2</u>

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	- Werle, Gerhard/Jessberger, Florian. Tratado de Derecho Penal Internacional, Tirant lo Blanch, 3da edición 2017, pp. 151- 167, 178-179, 182, 183, 186-201, 266-273 (42 págs.) - Cárdenas, Claudia. Los crímenes de lesa humanidad en el derecho chileno y en el derecho internacional. Sus requisitos comunes, además de referencias a los actos inhumanos en particular, Revista de Derecho de la Universidad Austral de Chile, 2014, pp. 169-189. Fuentes básicas - Estatuto de la Corte Penal Internacional (66 págs. en total, los aspectos que veamos). - Ley N° 20.357 (9 págs.). <u>Bibliografía obligatoria Unidad 3</u> - Werle, Gerhard/Jessberger, Florian. Tratado de Derecho Penal Internacional, Tirant lo Blanch, 3da edición 2017, pp. 300-301, 304-313, 317-334, 346-350, 358-424, 429-439, 449-451, 461-465, 496-516, 522-531, 535-539, 554-637, 672-715, 757- 788, 794-809, 814-823, 828-842, 872 (338 págs.). - Cárdenas, Claudia. “De Londres a Kampala: ¿Hacia una definición del crimen de agresión?” colaboración para el Anuario de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, 2011 pp. 305-324. Fuentes básicas - Elementos de los crímenes, 45 págs. - Estatuto de la Corte Penal Internacional, págs. 3-8, 14-16 (9 págs.). Bibliografía complementaria Triffterer, Otto y Ambos, Kai (2016, 3ra edición). The Rome Statute of the International Criminal Court, a Commentary, Beck-Hart-Nomos. <i>Todo lo que sea obligatorio leer quedará publicado al inicio del semestre en u-cursos.</i>
--	---

SYLLABUS



Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje			
Se ma na	Fec ha	Actividad/materia	
1	24/ 8	Sesión introductoria del curso, explicación general de sus objetivos y metodologías, recopilación de intereses y expectativas. Conceptos relevantes: el derecho penal internacional, en sentido amplio (derecho penal internacional de trascendencia internacional) y en sentido estricto.	
	26/ 8	Distinción y relaciones entre el derecho penal internacional y otras disciplinas jurídicas.	
2	31/ 8	Fuentes del derecho penal internacional. Ius Cogens y derecho penal internacional, el principio de legalidad en derecho penal internacional.	
	2/9	Evolución histórica del derecho penal internacional.	
3	7/9	Clases de aplicación del derecho penal internacional. La aplicación directa del	



		derecho penal internacional. Tribunales penales internacionales no permanentes (<i>ad hoc</i>).
	9/9	Corte Penal Internacional: principales características y procedimiento. Situaciones y casos; cooperación y dificultades.
		Semana de vacaciones de fiestas patrias
	4	21/9 La aplicación indirecta del derecho penal internacional: el principio de jurisdicción universal El derecho penal internacional en Chile: aplicación por sus tribunales.
	23/9	Ley N° 20.357. <i>Instrucciones generales para el desarrollo de las preguntas de los casos del curso.</i>
	5	28/9 Ejercicio N°1 (caso ficticio con preguntas) desarrollo individual y discusión grupal.
	30/9	Parte general en el derecho penal internacional, alcance, formas de



		responsabilidad (autoría).
6	5/10	Otras formas de responsabilidad penal distintas de la autoría. Responsabilidad del superior.
	7/10	Aprendizaje basado en problemas, eximentes de responsabilidad penal (1)
7	14/10	Aprendizaje basado en problemas, eximentes de responsabilidad penal (2)
		Receso programado
8	26/10	Aprendizaje basado en problemas, eximentes de responsabilidad penal (3)
	28/10	Improcedencia de cargo oficial. Castigo penal de conductas previas a la consumación del delito. Formas de extinguir la responsabilidad penal. Disposiciones generales en la Ley 20.357.
9	2/11	Inicio de la parte especial Genocidio
	4/11	Crímenes de lesa humanidad: requisitos comunes.
10	9/11	Ejercicio N°2 (caso ficticio con preguntas) desarrollo individual y



		discusión grupal.	
	11/ 11	Crímenes de lesa humanidad: actos inhumanos. Crímenes de lesa humanidad en la ley 20.357.	
	11	16/ 11	Crímenes de guerra: requisitos comunes Crímenes de guerra contra las personas.
		18/ 11	Crímenes de guerra contra la propiedad y consistentes en utilizar métodos de combate prohibidos y utilización de medios de combate prohibidos. Crimen de agresión.
	examen		
	Nota		El orden de las materias podría variar dependiendo de cuál sea la fecha que se fije para la evaluación (que se hace coincidir con la entrega de la actividad de aprendizaje basado en problemas).